



Estados Financieros

**Fairplay Group SAS**

Correspondiente a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## Contenido

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados Integrales  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo  
Políticas Contables Significativas  
Revelaciones

## Tabla de contenido

1.	Estados Financieros Básicos .....	6
1.1.	Estado de Situación Financiera .....	6
1.2.	Estado de Resultados Integral .....	7
1.3.	Estado de Cambios en el Patrimonio .....	8
1.4.	Estado de Flujo de Efectivo.....	9
	Notas a los estados financieros .....	10
2.1.	Información General y Naturaleza de las Actividades .....	10
2.1.1.	Representación .....	11
2.1.2.	Establecimientos.....	11
2.1.3.	Misión.....	11
2.1.4.	Visión .....	11
2.1.5.	Valores.....	12
2.1.5.1.	Integridad .....	12
2.1.5.2.	Respeto.....	12
2.1.5.3.	Sentido Social .....	12
2.1.5.4.	Transparencia: .....	12
2.1.5.5.	Sensibilidad frente a los clientes .....	12
2.1.5.6.	Confidencialidad .....	12
2.1.6.	Código de Conducta.....	12
2.1.7.	Organigrama .....	14
2.1.8.	Protocolo de Pago de premios .....	14
2.1.8.1.	Premios Menores .....	16
2.1.8.2.	Premios Mayores.....	16
2.1.9.	Restricciones.....	17
2.2.	Negocio en Marcha.....	17
2.3.	Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	17
2.4.	Adopción Por Primera Vez de las NIIF: .....	18
2.4.1.	Exenciones obligatorias aplicadas .....	18
2.4.2.	Exenciones opcionales aplicadas .....	18

2.4.3.	Conciliación del patrimonio.....	19
3.	Resumen de las principales políticas contables.....	19
3.1.	Estado de cumplimiento.....	19
3.2.	Base de Preparación.....	19
3.3.	Transacciones en Moneda Extranjera.....	20
3.3.1.	Moneda de Presentación y Moneda Funcional.....	20
3.3.2.	Transacciones y saldos en moneda extranjera.....	20
3.4.	Bases de Conversión.....	21
3.5.	Propiedades Planta y Equipo.....	21
3.5.1.	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo.....	21
3.5.2.	Vida Útil de la Propiedad Planta y Equipo.....	22
4.	Cambios Normativos.....	22
5.	Políticas contables significativas.....	22
6.	Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación.....	32
7.	Administración del riesgo financiero.....	36
8.	Notas – Revelaciones.....	39
8.1.	Efectivo y equivalentes.....	39
8.2.	Clientes y otras cuentas por cobrar comerciales.....	39
8.3.	Activos Por Impuestos Corrientes.....	40
8.4.	Otros activos no financieros.....	40
8.5.	Impuesto diferido.....	40
8.6.	Propiedad, planta y Equipo.....	41
8.7.	Obligaciones financieras.....	41
8.8.	Acreedores Comerciales y otras Cuentas por pagar.....	41
8.9.	Pasivo por impuesto corriente.....	42
8.10.	Pasivos por Beneficios a empleados.....	42
8.11.	Patrimonio.....	43
8.12.	Ingresos por actividades Ordinarias.....	43
8.13.	Costo de Ventas.....	44
8.14.	Otros ingresos operacionales.....	44

8.15	Gastos operacionales de Administración.....	45
8.16	Gastos operacionales de ventas .....	46
8.17	Otros gastos operacionales .....	47
8.18	Ingresos financieros.....	47
8.19	Gastos Financieros.....	47
8.20	Impuesto a las ganancias .....	47
8.21	Hechos posteriores al periodo que se informa.....	48
	Certificación.....	49

FAIRPLAY GROUP SAS

NIT: 900,148,555-7

BOGOTA D.C.

Fecha de publicación: 10 de abril de 2025

Numero de versión: 1

Última fecha de actualización 31 de marzo de 2025

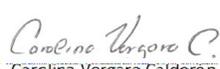
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2.024	2.023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>			
1101	8,1	884.951	1.280.646
		884.951	1.280.646
<b>CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>			
	8,2	564.068	242.615
1306		0	230.000
1309		550.000	0
1315		9.211	11.823
1319		4.857	792
<b>ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES</b>			
1314	8,3	209.783	155.955
		209.783	155.955
<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
1313	8,4	28.923	27.121
		28.923	27.121
<b>IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO</b>			
1812	8,5	5.349	0
		5.349	0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>			
1502	8,6	1.906.245	2.010.549
		1.906.245	2.010.549
1504		5.995.435	5.611.877
		-4.089.190	-3.601.328
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3.599.319</b>	<b>3.716.886</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
2101	8,7	0	100.000
		0	100.000
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>			
2106	8,8	458.769	252.010
		376.856	157.671
2121		12.306	21.188
2125		69.607	73.151
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</b>			
2201	8,9	215.950	296.739
		30.010	22.169
2202		113.565	226.248
2203		72.328	48.228
2204		47	94
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>			
2301	8,10	107.284	106.643
		107.284	106.643
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
2106	8,8	219.931	312.939
		219.931	204.973
2212	8,5	0	107.966
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.001.934</b>	<b>1.068.331</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
3101	8,11	1.670.000	1.670.000
3301		261.271	257.951
3501		-51.347	33.204
3502		717.461	687.400
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.597.385</b>	<b>2.648.555</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3.599.319</b>	<b>3.716.886</b>

  
John Fredy Bernal  
Representante Legal

  
Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T

  
Rafael Alexander Orjuela Ballesteros  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77576-T  
(Vease informe adjunto)

"VIGILADO SUPERSALUD"

FAIRPLAY GROUP SAS

NIT: 900,148,555-7

BOGOTA D.C.

Fecha de publicación: 10 de abril de 2025

Numero de versión: 1

Ultima fecha de actualización 31 de marzo de 2025

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2.024	2.023
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
4103	INGRESOS DE LOS GENERADORES DE RECURSOS O EMPRESAS DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LA SALUD	5.867.877	6.050.148
	<b>8,12</b>		
<b>COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN</b>			
6202	COSTO DE LOS GENERADORES DE RECURSOS O EMPRESAS DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LA SALUD	(1.179.011)	(1.140.097)
	<b>8,13</b>		
<b>UTILIDAD BRUTA</b>			
		<b>4.688.866</b>	<b>4.910.051</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>			
4204	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	25.082	64.800
4209	GANANCIAS POR VENTA O DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	40.842	0
4211	RECUPERACIONES	13.550	20.196
4214	DIVERSOS	33.063	3.318
	<b>8,14</b>	<b>112.537</b>	<b>88.314</b>
<b>DE ADMINISTRACION</b>			
5101	SUELDOS Y SALARIOS	305.515	271.096
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	43.490	10.557
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	51.652	44.610
5105	PRESTACIONES SOCIALES	63.386	59.904
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	13.550	8.971
5107	GASTOS POR HONORARIOS	278.166	378.849
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	395	1.721
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	116.310	142.016
5112	SEGUROS	0	1.022
5113	SERVICIOS	209.418	124.765
5114	GASTOS LEGALES	4.856	4.621
5115	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	10.470	18.428
5116	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	2.923	4.516
5117	GASTOS DE TRANSPORTE	248	3.412
5136	OTROS GASTOS	20.398	27.486
	<b>8,15</b>	<b>(1.120.777)</b>	<b>(1.101.974)</b>
<b>GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACIÓN)</b>			
5201	SUELDOS Y SALARIOS	770.963	751.623
5202	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	8.248	5.693
5203	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	130.772	117.736
5205	PRESTACIONES SOCIALES	170.582	163.496
5206	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	26.012	28.603
5208	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	420	403
5209	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	976.487	921.029
5211	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	27.071	25.753
5212	SEGUROS	51.568	65.103
5213	SERVICIOS	531.573	471.619
5214	GASTOS LEGALES	6.173	5.538
5215	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	166.468	201.849
5216	ADECUACION E INSTALACION	28.670	46.490
5217	GASTOS DE TRANSPORTE	3.122	3.115
5218	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	614.019	550.402
5236	OTROS GASTOS	80.546	57.776
	<b>8,16</b>	<b>(3.592.694)</b>	<b>(3.416.228)</b>
<b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
5401	OTROS GASTOS	9.292	26.839
5301	GASTOS FINANCIEROS	74.378	73.396
	<b>8,17</b>	<b>(83.670)</b>	<b>(100.235)</b>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>			
		<b>4.262</b>	<b>379.928</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
4201	GANANCIAS EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	574	1.940
4215	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4.920	708
	<b>8,18</b>	<b>5.494</b>	<b>2.648</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
5301	GASTOS FINANCIEROS	(60.853)	(61.702)
	<b>8,19</b>	<b>(60.853)</b>	<b>(61.702)</b>
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		<b>(51.097)</b>	<b>320.874</b>
<b>IMPUESTOS</b>			
5501	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	113.565	226.248
5502	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	-	61.422
4302	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	(-113.315)	0
	<b>8,20</b>	<b>(250)</b>	<b>(287.670)</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>			
5601	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	(51.347)	33.204
		<b>51.347</b>	<b>33.204</b>

  
John Fredy Bernal  
Representante Legal

  
Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T

  
Rafael Alexander Orjuela Ballesteros  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77576-T  
(Vease informe adjunto)

### 1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

#### FAIRPLAY GROUP SAS

Estado de cambios en el patrimonio de período

Por el período terminado al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

En miles de pesos colombianos

Patrimonio	Capital	Reservas	Resultado Integral	Ganancias Retenidas	Utilidad Adopción	Total patrimo
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.670.000	257.951	33.204	56.727	630.673	2.648.555
Aumento reserva Legal		3.320	-			3.320
Menor valor provisionado de impuestos				-177		177
Resultado Integral del Año			51.347			51.347
Decreto de Dividendos						-
Traslado de utilidades			33.204	30.238		2.966
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.670.000</b>	<b>261.271</b>	<b>51.347</b>	<b>86.788</b>	<b>630.673</b>	<b>2.597.385</b>

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas que acompañan los estados financieros forman parte integrante de los mismos



John Fredy Bernal  
Representante Legal



Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T



Rafael Alexander Orjuela Ballesteros  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77576-T  
(Vease informe adjunto)

## 1.4. Estado de Flujo de Efectivo

### FAIRPLAY GROUP SAS

#### Estado de Flujo de Efectivo

Por el período terminado al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

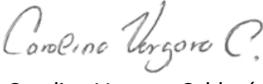
En miles de pesos colombianos

Flujo de efectivo por actividades de operación	2024	2023
Utilidad neta del período	- 51.347	33.204
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Mas: Depreciaciones de propiedad planta y equipo	614.019	550.402
Menos: Ajuste Ganancias Retenidas	177	11.628
Mas: Impuesto Diferido	-113.315	61.422
<b>Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>449.534</b>	<b>656.656</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Cientes y otras cuentas por cobrar	-321.453	304.941
Activos por impuestos corrientes	-53.828	42.151
Otros activos no financieros	-1.802	-5.054
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	221.716	266.709
Pasivo por impuestos corrientes	-80.789	13.679
Beneficios a empleados	641	17.986
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de operación</b>	<b>214.019</b>	<b>1.297.068</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad planta y equipo	-509.714	-361.151
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de inversión</b>	<b>- 509.714</b>	<b>- 361.151</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
<b>Fujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>		
Obligaciones Financieras	-100.000	-133.333
Pago de dividendos	0	-600.000
<b>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades de financiación</b>	<b>- 100.000</b>	<b>- 733.333</b>
<b>Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>- 395.695</b>	<b>202.584</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	<b>1.280.646</b>	<b>1.078.062</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>884.951</b>	<b>1.280.646</b>

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas que acompañan los estados financieros forman parte integrante de los mismos

  
John Fredy Bernal  
Representante Legal

  
Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T

  
Rafael Alexander Orjuela Ballesteros  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77576-T  
(Vease informe adjunto)

## ***Notas a los estados financieros***

### **2.1. Información General y Naturaleza de las Actividades**

**Fairplay Group SAS** una empresa legalmente constituida y fundada por el señor John Fredy Bernal, dedicada a la operación de casinos de juegos de suerte y azar, comprometida en la búsqueda permanente de experiencias positivas para nuestros clientes; Apoyados en la legitimidad, pago oportuno de premios, impuestos, unificación de la imagen y marca de la compañía, así como los compromisos con nuestros clientes internos y externos.

Para **Fairplay Group SAS** es de vital importancia el compromiso con la comunidad demostrado mediante la generación de empleos para madres cabeza de hogar residentes en las zonas de influencia de la compañía, el fomento de la capacitación y desarrollo constante de nuestro personal, contribuyendo de esta manera al desarrollo de nuestro país.

**Fairplay Group SAS**, es una Sociedad Anónima Simplificada constituida por escritura pública Nro. 0000314 de fecha 03 de mayo del 2007 ante la notaría 74 de Bogotá, inscrita en Cámara de comercio el 7 de mayo de 2007 bajo el número 01128496 del libro IX.

Su objeto social es la explotación y operación de máquinas electrónicas tragamonedas y toda clase de juegos de suerte y azar, agilidad y destreza.

La Ley 643 de 2001 y la Resolución 724 de 2013 emitida por la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, en adelante Coljuegos, establece que la concesión de juegos de suerte y azar, clasificados como “localizados”, debe realizarse a través de una autorización y la suscripción de un contrato de concesión con un mínimo de elementos de juego y un mínimo por local comercial de conformidad con el Decreto 1905 de 2008.

Contrato de Concesión No C1958 Para la Operación de Juegos de Azar y Suerte Localizados celebrado entre la Empresa Industria y Comercial del Estado administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar “COLJUEGOS” y la Entidad **FAIRPLAY GROUP SAS**.

Coljuegos, otorgó el permiso a Fairplay Group SAS, para seguir con la actividad de juegos de suerte y azar, como consta según contrato C1958, el cual tiene un plazo de vigencia de cinco (05) años contados desde 18 de junio de 2023, en dicho contrato consta que la Sociedad se encuentra habilitada para continuar con la operación de juegos y los servicios anexos.

### 2.1.1. Representación:

Los actuales representantes legales de la sociedad son:

CC	Nombre	Calidad
79835865	John Fredy Bernal	Principal

### 2.1.2. Establecimientos:

Los puntos de explotación de juegos de suerte y azar con los que cuenta la Sociedad son los siguientes:

Establecimientos
GRAND CASINO CARBONEL
GRAND CASINO ESTANCIA
GRAND CASINO SANTA LIBRADA
GRAND CASINO FIESTA
GRAND CASINO FUSAGASUGA
GRAND CASINO TUNAL
GRAND CASINO MONACO
GRAND CASINO BOSA CENTRO

### 2.1.3. Misión

FAIRPLAY GROUP S.A.S. es una empresa legalmente constituida, dedicada a la operación de casinos de juegos de suerte y azar; innovamos constantemente ofreciendo experiencias inolvidables a través de un excelente servicio prestado por nuestro personal comprometido y capacitado para atender adecuadamente las necesidades de los clientes, con responsabilidad social empresarial.

### 2.1.4. Visión

Para FAIRPLAY GROUP S.A.S. es de vital importancia el compromiso con la comunidad demostrado mediante la generación de empleos para madres cabeza de hogar residentes en las zonas de influencia de la compañía, el fomento de la capacitación y desarrollo constante de nuestro personal, contribuyendo de esta manera al desarrollo de nuestro país.

## 2.1.5. **Valores**

### 2.1.5.1. **Integridad:**

Mantenemos la coherencia entre lo que pensamos, decimos o hacemos, y tenemos la capacidad de hacer y cumplir compromisos adquiridos.

### 2.1.5.2. **Respeto:**

Valoramos a los demás, acatamos la autoridad y consideramos la dignidad de los demás con sumo respeto por la diferencia.

### 2.1.5.3. **Sentido Social:**

Contamos con sentido de pertenencia por la compañía, la comunidad que nos rodea y por nuestros trabajadores, así Como las constantes actividades de bienestar, solidaridad y fraternidad en nuestra organización.

### 2.1.5.4. **Transparencia:**

Actuamos con ética y claridad, respetando los principios sociales y las leyes.

### 2.1.5.5. **Sensibilidad frente a los clientes:**

Trabajamos permanentemente por reconocer a las personas que están detrás de cada proceso y oportunidad de negocio.

### 2.1.5.6. **Confidencialidad:**

Por respeto y seguridad para con la empresa y nuestros clientes, guardamos un estricto sentido de la confidencialidad en todos nuestros procesos tanto operativos como administrativos.

## 2.1.6. **Código de Conducta**

FAIRPLAY GROUP SAS, consiente de las responsabilidades que tiene ante la sociedad, se ha comprometido en liderar de forma permanente una política de operación seria, responsable y transparente, guiada por principios de rectitud y honestidad, enfocada en contribuir al desarrollo económico de Colombia, bajo un estricto respeto y cumplimiento de las leyes.

Por lo anterior mediante el Código de Conducta enuncia principios y normas de comportamiento que buscan guiar la actitud y el comportamiento de los directivos, funcionarios y colaboradores de FAIRPLAY GROUP SAS, de tal manera que puedan mantener unas excelentes relaciones con el personal

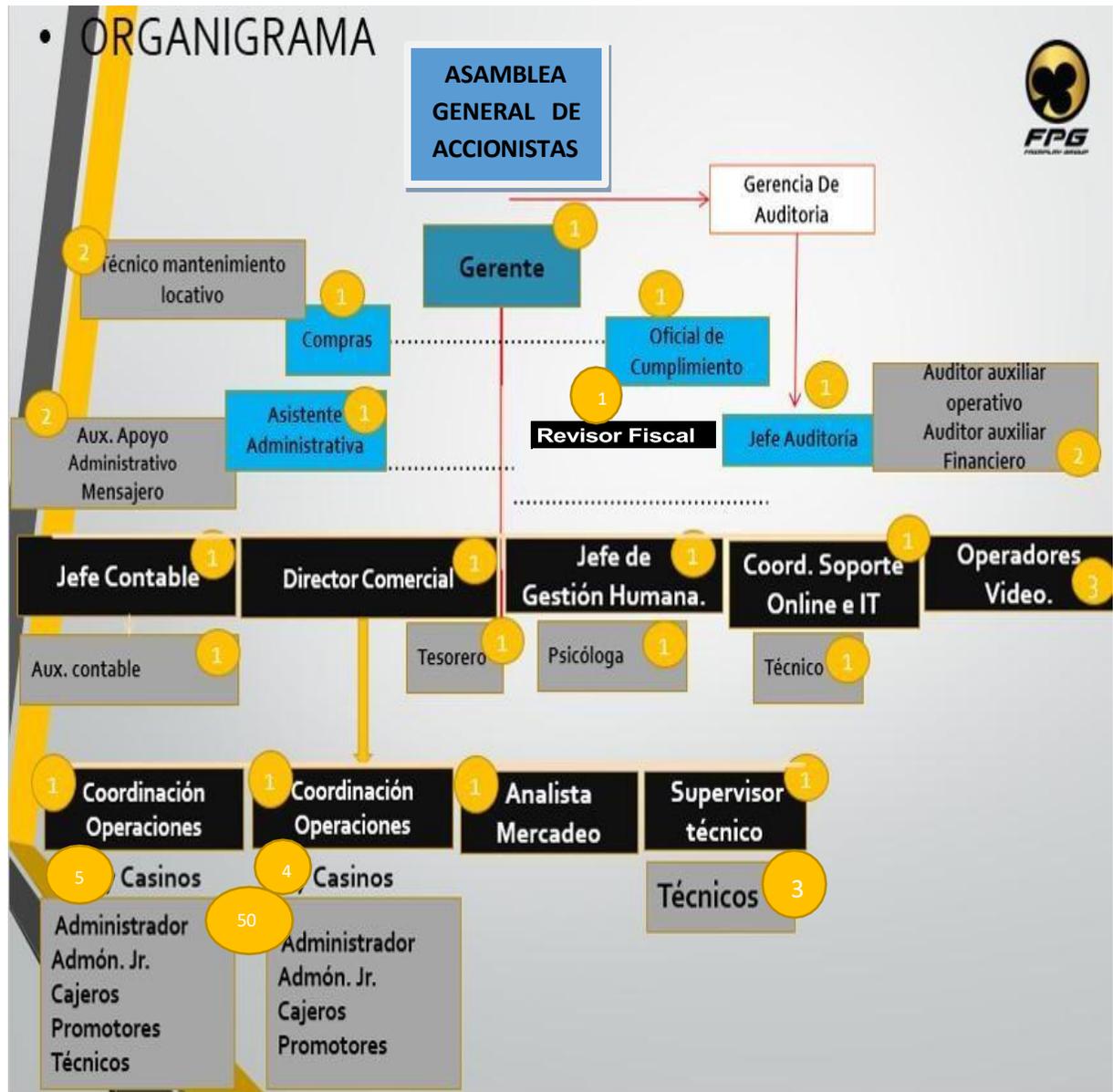
y contribuir simultáneamente al desarrollo personal de los trabajadores, al crecimiento de la empresa y el fortalecimiento del sector de Juegos de Suerte y Azar.

Tanto los funcionarios como directivos estarán obligados a cumplir no solo la letra sino el espíritu de la ley y la constitución de la nación, las disposiciones y reglamentaciones que expidan las autoridades, así como las normas y políticas que emita COLJUEGOS como entidad reguladora de nuestra actividad comercial.

Disposiciones particulares:

- En el ejercicio de sus funciones, la reserva de la información.
- Conflicto de Intereses
- Prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Prevención de actos incorrectos
- Canales de información

### 2.1.7. Organigrama



### 2.1.8. Protocolo de Pago de premios

**FAIRPLAY GROUP S.A.S.** es muy importante la atención y la satisfacción de sus clientes, por lo cual buscamos se sientan cómodos y disfruten de los servicios de nuestros casinos.

Por lo anterior, presentamos nuestro Protocolo para el Pago de Premios a nuestros clientes que resulten ganadores en nuestros establecimientos y puedan conocer de manera adecuada la forma de poder reclamar su premio.

De igual forma, los funcionarios que en su momento sean responsables del trámite de la documentación necesaria para el pago del premio ante el cliente.

El presente documento se rige por el artículo 32 capítulo VI Ley 643 de 2001, acuerdo 097 de 2014 y 237 de 2015 y Artículo 10 decreto 493 de 2001.

**FAIRPLAY GROUP S.A.S** Actualmente, pone a disposición de sus clientes, los siguientes establecimientos para su diversión y entretenimiento

<b>Establecimientos</b>
GRAND CASINO CARBONEL
GRAND CASINO ESTANCIA
GRAND CASINO SANTA LIBRADA
GRAND CASINO FIESTA
GRAND CASINO FUSAGASUGA
GRAND CASINO TUNAL
GRAND CASINO MONACO
GRAND CASINO BOSA CENTRO

En cualquiera de los 8 establecimientos, los clientes pueden disfrutar de nuestra oferta de servicio, donde tienen la posibilidad de resultar ganadores de premios.

Todos nuestros clientes, independientemente de su inversión podrán ser ganadores; en caso de obtener un premio, debe informar al personal autorizado en el casino para el pago del mismo.

En caso de premios superiores a \$5.000.000 de pesos, el promotor o Administrador autorizado en el casino, debe informar al Coordinador o director Comercial según sea el caso; informando sobre el valor del premio, revisando y verificando el contador; y de ser necesario se realizará el respectivo arqueo de la máquina. También, si llegase a encontrar una inconsistencia en la Máquina, deberá solicitar el respectivo apoyo del Departamento Técnico.

En el caso de los clientes ganadores de premios iguales o superiores a 5 millones, antes de realizarse el pago, el coordinador de operaciones debe comunicar dicha información al oficial de cumplimiento dichos documentos deben ser enviados de manera inmediata a la sede principal de **FAIRPLAY GROUP SAS** para ser analizados por la oficina de cumplimiento.

El Administrador, Coordinador de Operaciones o el funcionario autorizado en el casino, efectuará el pago en dinero del premio del cajero móvil o la caja del respectivo casino.

En caso de que el casino no cuente con el dinero suficiente para el pago del premio, se informará dicha situación a la gerencia por el director de Operaciones, con el fin de obtener la autorización y provisión de los recursos necesarios para el pago de dicho premio.

De igual manera, si el cliente lo desea podrá informar al Administrador del Casino o al Coordinador de Operaciones, el pago del premio a través de transferencia bancaria, manifestando su autorización a través de formato F-OPS-PTR-FPG firmada con huella, mencionando el nombre del banco y el número de cuenta.

Solo se podrá efectuar el pago al titular de la cuenta, es decir, al cliente que haya sido ganador del premio, no se permitirá realizar ninguna transferencia a ninguna otra persona ni a ninguna otra cuenta que no sea la del cliente ganador.

#### 2.1.8.1. Premios Menores

A raíz de la implementación del sistema on-line exigido por Coljuegos, todos los premios se registran en el sistema SMOL de la empresa IES de la ciudad de Medellín; quedando registrados y guardados en las respectivas bases de datos obviando el registro físico en papel como se venía realizando anteriormente.

#### 2.1.8.2. Premios Mayores

Para premios superiores a la base de retención en la fuente (48 UVT), se les efectuara una deducción del 20% como lo dispone el Artículo 306 y 317 del Estatuto Tributario, donde debe ser diligenciado el "Certificado de Retención en la Fuente", por el Administrador(a) o el funcionario(a) autorizado(a) para ello en el Casino, indicando el valor base de retención y el valor retenido (impuesto), junto con la identificación original del cliente indicando el número de documento con sus respectivas firmas etc.

Este Certificado de Retención debe estar diligenciado sin errores de valor ni enmendaduras anexando copia del documento de identidad original, donde debe ser remitido posteriormente al área de Contabilidad para efectos tributarios, por lo que se le entrega copia del Certificado de Retención al cliente.

**Nota:** Para pago de premios, solo es aceptado el documento de identidad original del cliente, no será aceptado ningún otro documento. En caso de un cliente extranjero, la cedula de extranjería o pasaporte.

De acuerdo a Resolución 20161200032334 de Coljuegos para premios iguales o superiores a \$5.000.000, el Administrador(a) o el funcionario(a) autorizado(a) para ello en el Casino, debe identificar al cliente, solicitando su documento de identidad original o cedula de extranjería o pasaporte (No se aceptará otro documento), diligenciando el formulario F-FPG-CC-01 Conocimiento de Clientes\_v2, con la información del premio, número de control máquina, y su valor de retención junto con el Certificado de Retención en la Fuente, así mismo, indicando la información del cliente ganador del premio como dirección, teléfono, número de documento de identidad, si es PEP, toma de huella etc.

El cliente ganador debe suministrar copia de su documento de identidad original con el fin de ser anexado al formulario previamente diligenciado.

Dichos documentos deben ser enviados de manera inmediata a la sede principal de **FAIRPLAY GROUP S.A.S Calle 55 Número 71 – 54**. Barrió Normandía de la ciudad de Bogotá.

El diligenciamiento del formulario F-FPG-CC-01 junto con sus anexos, deben ser legibles, sin omitir ningún detalle de este, sin tachones ni enmendaduras.

En caso de que el cliente se niegue a suministrar la información necesaria del formulario o se niegue en mostrar y entregar copia de su documento de identidad original, No podrá efectuarse el pago de dicho premio.

**FAIRPLAY GROUP S.A.S** se reserva el derecho para efectuar pago de premios iguales o superiores a 5.000.000 en un término de 24 horas.

#### **2.1.9. Restricciones**

1. En ningún caso y bajo ninguna excepción, se permite el ingreso a menores de edad en ninguno de los establecimientos de FAIRPLAY GROUP S.A.S, según lo contemplado en el Código de Policía Artículo 38 Literal.
2. No se permite el ingreso a personas en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas o alucinógenas.
3. No se permite fumar al interior de los Casinos de FAIRPLAY GROUP S.A.S
4. No se permite el ingreso a personas con discapacidad cognitiva o interdicto a fin proteger su salud e integridad, para evitar que dicha persona sea utilizada, manipulada o explotada.

#### **2.2. Negocio en Marcha**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que Fairplay Group SAS continuara como empresa en marcha como lo viene realizando a la fecha.

#### **2.3. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante el Decreto. N° 3022 del 27 diciembre de 2013 y normas reglamentarias, se reglamentó la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2 o Pymes.

Entendiéndose que las pequeñas y medianas empresa son aquellas que:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y

b. Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos, tales como, los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores y las agencias de calificación crediticia.

#### **2.4. Adopción Por Primera Vez de las NIIF:**

**FAIRPLAY GROUP SAS** preparó el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables (Decretos 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, posteriormente compilados por el Decreto único reglamentario 2420 de diciembre de 2015).

Esta nota establece los ajustes que fueron realizados para la construcción del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2015, partiendo de los Estados Financieros anteriormente publicados a 31 de diciembre de 2014, preparados con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Los ajustes realizados en el proceso de convergencia de PCGA a NIIF se reconocieron directamente en el rubro de ganancias acumuladas.

La Sección 35- Adopción por Primera Vez, es utilizada, para las Entidades que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

El principio general de la Sección 35 Adopción por Primera Vez, es la aplicación de forma retroactiva de las políticas establecidas que den cumplimiento a los requerimientos de las NIIF Como si siempre se hubieran aplicado en la preparación de los Estados Financieros.

Esto implicaría realizar ajustes en las partidas de activos, pasivos y patrimonio cumpliendo con los requerimientos establecidos por las NIIF, para el tratamiento de cada una de estas partidas.

Así mismo La Sección 35 permite que La Compañía opte por determinadas exenciones al momento de la elaboración del Estado de Situación Financiera de apertura.

##### **2.4.1. Exenciones obligatorias aplicadas**

**FAIRPLAY GROUP SAS** ha aplicado las siguientes exenciones obligatorias previstas en la NIIF. **Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:** La Compañía ha decidido aplicar los requerimientos de baja en cuenta según la Sección 11 y 12 Instrumentos Financieros de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF.

##### **2.4.2. Exenciones opcionales aplicadas**

**FAIRPLAY GROUP SAS** ha aplicado las siguientes exenciones opcionales previstas en la NIIF:

**Costo atribuido para las propiedades Planta y Equipo:** La Compañía seleccionó opción de valor revaluado a la fecha de transición a las NIIF Como costo atribuido para: la maquinaria de juego localizada. Para los demás activos, se utilizó el valor en libros que se tenía de los saldos bajo PCGA. En concordancia con lo anterior, la Compañía no posee Edificios, pero si llegare a se registrará de forma separada del terreno y se realizara el avalúo técnico por parte de un perito

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2015 entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo dos:

### **2.4.3. Conciliación del patrimonio**

#### **Propiedad planta y equipo**

La compañía tomo como costo atribuido para la maquinaria de juego localizado que se encuentra totalmente depreciado el valor razonable definido por un perito por parte de la compañía generando un ajuste que afecta al Patrimonio.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

**Fairplay Group SAS.** Describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

### **3.1. Estado de cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones normativas emitidas por la Ley 1314 del 2009 y reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, cuya construcción se fundamentó en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **3.2. Base de Preparación**

**Fairplay Group SAS,** En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables realizadas por la administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Se realiza sus Estados Financieros al cierre del periodo sobre el que se informa haciendo para efectos de los estados financieros de aplicación comparativos con fecha diciembre 31 del año anterior y

diciembre del año vigente, cumpliendo a cabalidad con lo exigido para los estados financieros de propósito general.

Los Estados Financieros son preparados sobre la base del costo histórico, excepto por algunos **instrumentos financieros** cuya medición es al **costo amortizado** o a su valor razonable como se especifica en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones; valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que La Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los presentes estados financieros de **Fairplay Group SAS** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del año 2024-2023 , estados de resultados integrales por los periodos de 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente, estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023 y sus correspondientes notas y revelaciones los cuales han sido preparados y presentados explícita y sin reservas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros se preparan bajo el Criterio de Costo Histórico.

### **3.3. Transacciones en Moneda Extranjera**

#### **3.3.1. Moneda de Presentación y Moneda Funcional**

Las cifras incluidas en los Estados Financieros están expresadas en miles de pesos colombianos, siendo el peso colombiano la moneda funcional de la Sociedad.

#### **3.3.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera distinta a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados, rubro Diferencias en Cambio.

### **3.4. Bases de Conversión**

Los activos y pasivos en moneda extranjera o unidades reajustables se presentan valorizados en moneda funcional al tipo de cambio vigente.

### **3.5. Propiedades Planta y Equipo**

Los activos de Propiedades Plantas y Equipos se encuentran valorizados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por Deterioro de su valor, según la Sección 17 de las NIIF Pymes.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se capitalizan de acuerdo a la Sección 25 de las Niif Pymes.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como Activo de Propiedad Planta y Equipo.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del periodo en que se incurren.

No existen provisiones por concepto de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos.

Las obras en ejecución incluyen entre otros conceptos, los siguientes gastos devengados únicamente durante el período de construcción:

- i) Gastos financieros relativos a la financiación externa y se consideran los de carácter específico que sean directamente atribuibles a las construcciones.
- ii) Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles a la construcción.
- iii) Las obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

#### **3.5.1. Depreciación de Propiedades Planta y Equipo**

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal, considerando el costo menos el valor residual sobre sus vidas útiles económicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si fuera necesario, en cada cierre de los estados financieros, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con las expectativas de uso de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de

forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor neto en libros y se incluyen en el estado de resultados por función.

La Sociedad deprecia los activos de propiedades, plantas y equipos desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

### 3.5.2. Vida Útil de la Propiedad Planta y Equipo

Los años de vida útil estimados se resumen de la siguiente manera:

Concepto	Vida útil	Años	Valor Residual
Terrenos		0	0%
Edificaciones		45	0%
Muebles y enseres		10	0%
Maquinaria y Equipo		10	0%
Maquinaria de juego localizado		10	0%
Equipo de telecomunicaciones		5	0%
Equipo de cómputo y comunicación.		5	0%
Flota y equipo de transporte		5	0%

## 4. Cambios Normativos

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la Norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2009 por el IASB.

## 5. Políticas contables significativas

### Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que Sean fácilmente convertibles en efectivo.
- c) Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- d) Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Para la adopción de NIIF se considera que FAIRPLAY GROUP SAS no posee recursos restringidos.

### **Activos Financieros**

**FAIRPLAY GROUP SAS** reconoce un activo financiero cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento por su valor razonable, que usualmente es el valor de la contraprestación, más o menos los costos directamente atribuibles a la transacción, para aquellos que son medidos al costo amortizado. En caso de que sean medidos al valor razonable tales costos son llevados al Estado de Resultado Integral (ERI) en el momento en que ocurren. La Compañía mide posteriormente sus activos financieros al costo amortizado basados en la tasa de interés efectiva. Estos intereses son imputados como ingresos o gastos en el periodo relevante de los contratos. Las cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo se actualizan periódicamente reconociendo un ingreso o un gasto financiero, respectivamente.

### **Deterioro en los activos financieros**

**FAIRPLAY GROUP SAS.** Evaluará al cierre contable mensual si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados.

Si Tal evidencia existiese se reconocerá al final de cada periodo deterioro de un instrumento financiero si, y sólo si, existe una evidencia objetiva de deterioro.

Se dice que hay evidencia objetiva de deterioro cuando como resultado de uno o más sucesos posteriores al reconocimiento inicial del activo exista un impacto importante en los flujos de efectivos futuros del instrumento financiero, y además que dicho impacto pueda ser medido de forma fiable de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Entre Ella se incluyen:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- b) Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

**Baja en cuentas de un activo financiero:**

**FAIRPLAY GROUP SAS** dará de baja un activo financiero cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.
- b) Se transfiera el activo y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo o ni se transmitan ni se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios del activo y no se retenga el control. No se dará de baja si en la transferencia existe retención sustancial de los riesgos y beneficios del activo.

La compañía eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando y sólo cuando se haya extinguido, esto es cuando la obligación correspondiente haya sido pagada o cancelada o bien haya expirado.

Una cuenta por cobrar o por pagar podrá también ser retirada, si cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable o impagable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo la NIIF para PYMES.

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza por **FAIRPLAY GROUP SAS**. Cada año, al saldo que refleje la cuenta contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

**Método de la tasa de interés efectiva:**

Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos netos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

## **Valor razonable**

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **Moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se debe registrar, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina, o exige su liquidación en una moneda extranjera entre las que se incluyen aquéllas en que:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.
- b) Presta o toma prestados fondos, si los valores correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera.
- c) Adquiere o dispone de activos o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en Estados Financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

## **Activos No financieros**

### **Deterioro en el valor de los activos no Financieros**

La compañía evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la compañía estimará el importe recuperable del activo.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la compañía deberá también:

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, la compañía considerará, como mínimo las siguientes fuentes:

### **Fuentes externas de información**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la compañía referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la compañía, es mayor que su capitalización bursátil.

### **Impuestos**

#### **Impuesto a la renta corriente:**

En esta política se describe el impuesto a la renta que representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto a la renta corriente:** Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

- a) El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país.
- b) Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas, al final del período sobre el que se informa y genera utilidades imponibles.

#### **Impuesto diferido:**

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera de igual forma por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

### **Exención**

No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualquier activo o pasivo cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente:

La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del período sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

La base fiscal de un pasivo igual a su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del período sobre el que se informa.

### **Las diferencias temporarias surgen cuando:**

Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.

Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o el patrimonio del período que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período diferente.

La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún período.

### **No se reconocerá impuesto diferido:**

Para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.

## **Para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.**

### **Medición**

El impuesto a las ganancias corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

### **Corrección valorativa**

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

La corrección valorativa se deberá ajustar en cada período, lo cual se efectuará contra resultados, excepto que obedezca a una partida de ingresos o gastos reconocido como otro resultado integral, caso en el cual se reconocerá también en otro resultado integral.

### **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

Tanto el impuesto corriente como diferido se distribuirá entre los componentes relacionados de Resultados, Otro Resultado Integral y Patrimonio.

### **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensarán solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y se tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **Activos intangibles**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable si: Es separable, es decir es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido y surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.

El costo inicial de los activos intangibles comprende el costo de adquisición de contado valor acordado entre el vendedor y **FAIRPLAY GROUP SAS** menos de cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

### **Inversiones en asociadas**

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener **control** o el **control conjunto** sobre tales políticas.

- a) Si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto en la asociada, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.
- b) A la inversa, si un inversor mantiene directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias) menos del 20 por ciento del poder de voto en la asociada, se supone que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia existe.
- c) La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide que un inversor tenga influencia significativa.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Son activos tangibles que posee **FAIRPLAY GROUP SAS** para su uso futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Se reconoce la propiedad y equipo siempre y cuando: Exista probabilidad de obtención de beneficios presentes o futuros y el costo del mismo pueda medirse con fiabilidad.

Inicialmente todas las propiedades Planta y Equipo, se reconocen al costo, tal costo incluye todos los valores que se hayan pagado por la adquisición o construcción de la Propiedad Plantas y Equipo hasta el momento en que éstas se encuentren listas para su uso en las condiciones dispuestas por la administración y el valor estimado del desmantelamiento al final de la vida útil del activo.

**FAIRPLAY GROUP SAS** utiliza el modelo del costo para los bienes muebles y equipos de cómputo. Estos activos se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido.

El modelo del costo se utilizará para las siguientes clases de activos para los que se ha estimado las siguientes vidas útiles:

Concepto Vida útil	Años	Valor Residual
Terrenos	0	0%
Edificaciones	45	0%
Muebles y enseres	10	0%
Maquinaria y Equipo	10	0%
Maquinaria de juego localizado	10	0%
Equipo de telecomunicaciones	5	0%
Equipo de cómputo y comunicación.	5	0%
Flota y equipo de transporte	5	0%

### Provisiones

La Compañía reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera (ESF), que se originan como resultado de sucesos pasados; se puede medir de forma fiable y para su cancelación existe probabilidad de una salida de recursos que incorporan beneficios económicos.

Las provisiones se registran por la mejor estimación de la administración de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente y es descontada a su valor presente cuando el efecto se considera material.

Los efectos del valor del dinero en el tiempo se reconocen como un gasto financiero. En los casos en los que la compañía espera que la provisión se reembolse total o parcialmente; el reembolso se reconoce como un activo separado y un ingreso en resultados cuando sea prácticamente cierto su reembolso.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del Estado de Situación Financiera (ESF).

Las obligaciones presentes que provienen de un contrato oneroso se reconocen como provisión cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva el contrato exceden a los beneficios económicos que esperan recibir del mismo. A la fecha del Estado de Situación Financiera (ESF) la compañía no presenta provisiones de contratos onerosos.

### Inventarios

**Costos de adquisición:** El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

**FAIRPLAY GROUP SAS** realiza la medición posterior del inventario del menor valor entre el costo y valor neto realizable

## **Ingresos de actividades ordinarias**

**a) Ingreso procedentes de la prestación de servicios:** Se reconocen en el período en que se realizan.

**b) Ingresos por dividendos:** Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

**c) Ingreso por ventas:** Se reconocen en el momento en que se transfiera el control, el riesgo y los beneficios económicos futuros del bien vendido.

## **Arrendamientos**

Al inicio de un contrato la compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para el reconocimiento se debe determinar si el arrendamiento es operativo o financiero de acuerdo a los conceptos descritos a continuación:

**a) Arrendamiento Financiero:** El arrendamiento es financiero cuando se traspasan todos los riesgos y ventajas del bien arrendado.

**b) Arrendamiento Operativo:** El arrendamiento es operativo cuando no se traspasan todos los riesgos y ventajas del bien arrendado.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se debe reconocer en el Estado de Situación Financiera (ESF) del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

En la medición posterior la compañía divide cada uno de los pagos mínimos por el arrendamiento en dos partes que representan las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente respectivamente.

Se reconocerá los pagos de arrendamientos operativos como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

## **Beneficios a empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Son beneficios a los empleados a corto plazo (diferentes de las indemnizaciones por cese) aquellos que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa la compañía mide el valor reconocido por el valor no descontado de los beneficios a corto

plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Son beneficios a los empleados post empleo (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) los que se pagan después de completar su periodo de empleo.

Beneficios a empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.

Son beneficios por terminación los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: La decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro y la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

**FAIRPLAY GROUP SAS** mide los beneficios por terminación por la mejor estimación de desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

## **6. Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación**

### **Juicios esenciales al aplicar las políticas contables.**

En la aplicación de las políticas contables de **FAIRPLAY GROUP SAS**, la administración debe realizar estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte.

Los estimados asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las revisiones de los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Información a revelar sobre juicios y suposiciones significativas realizados en relación con participaciones en otras entidades.

### **Impuesto a la renta**

**FAIRPLAY GROUP SAS** determina la provisión para el impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos cuya determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de la operación de los negocios. **FAIRPLAY GROUP SAS** reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados si corresponde el pago de impuestos adicionales.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y

pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

### **Valor razonable Instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las disposiciones del organismo regulador.

### **Métodos de medición: Valor razonable**

La compañía, reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Valor neto de realización**

Es el precio estimado de venta no forzada de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados que se pueden generar por la naturaleza de la transacción, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

### **Costo histórico**

Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionando todos los costos y gastos en que debe incurrir la compañía, para la puesta en marcha y debida prestación de servicios (en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación). Además, hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de reconocimiento efectuadas a los bienes.

### **Costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se debe utilizar el método de la tasa de interés efectiva.

### **Costo atribuido**

Se define como el importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización que se realice posteriormente, se asume que la compañía había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha de adquisición o efectividad y que dicho costo fue utilizado para equivalencia al costo atribuido. En otras palabras, es el costo que se le determina a los activos y pasivos para la preparación del estado de situación financiera de apertura

### **Reconocimiento de costos**

Los costos y gastos se registran con base de acumulación o devengo.

## **Moneda Funcional**

La administración utiliza su juicio para determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional del **FAIRPLAY GROUP SAS** se realiza por medio de la evaluación de las disposiciones establecidas en la sección 30 conversión de la moneda extranjera.

## **Unidades generadoras de Efectivo:**

En la detección de pruebas de deterioro de valor de los activos no financieros, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, deben agruparse a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la compañía, que son en buena medida independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor, de acuerdo con lo establecido en la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

Reconocimiento de impuesto diferido activo procedente de pérdidas o créditos fiscales no utilizados. La administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de periodos posteriores para su compensación, conforme a la Sección 29 Impuesto sobre las ganancias, considerando adicionalmente que estas pérdidas fiscales no expiran.

## **Fuentes clave de incertidumbres en las estimaciones**

A continuación, se realiza un análisis de las presunciones básicas concernientes al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo.

Sobre el cual se reporta, las cuales implican un riesgo significativo de ajustes materiales de los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

## **Impuesto a las ganancias**

La determinación del impuesto corriente y diferido se basa en la mejor interpretación de la Administración con relación a las leyes vigentes y aplicables. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar y armonizar estándares complejos en materia impositiva y contable de considerar los cambios en las leyes aplicables y la evaluación para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

## **Posiciones fiscales inciertas**

Las posiciones fiscales inciertas son posturas fiscales donde no existe claridad sobre el manejo fiscal, o dicho manejo puede ser cuestionado por las autoridades fiscales y existe la probabilidad que la

situación se resuelva de forma no favorable. **FAIRPLAY GROUP SAS** reconoce posiciones fiscales inciertas principalmente por la probabilidad de inadmisión o rechazo por parte de la autoridad fiscal de costos o gastos deducibles, situación no favorable para la compañía, que genera consecuencias como sanciones o mayor impuesto a pagar.

#### **Estimación de la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo**

**FAIRPLAY GROUP SAS**, Revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de la Propiedad Planta y Equipo. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de la propiedad y equipo, la Administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades y equipo se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la Administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere de un grado significativo de juicio de la Administración.

#### **Valor razonable de los instrumentos financieros patrimoniales que no cotizan en bolsa**

**FAIRPLAY GROUP SAS** utiliza supuestos que reflejan el valor más fiable del valor razonable de los instrumentos financieros que no tienen un mercado activo.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición:

Con base en precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (nivel 1).

Con base en modelos de valoración comúnmente usados por los participantes del mercado que utilizan variables distintas a los precios cotizados que son observables para los activos directa o indirectamente (nivel 2).

Con base en modelos de valoración internos del Grupo utilizando variables estimadas no observables para el activo (nivel 3).

#### **Provisiones litigios y demandas**

Los litigios y demandas a los cuales la empresa **FAIRPLAY GROUP SAS** está expuesta son gestionados por el área jurídica, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. Se considera que un suceso pasado origina una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros.

Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de **FAIRPLAY GROUP SAS**, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera (ESF), pero se revelan

como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

**FAIRPLAY GROUP SAS** involucra el juicio profesional de los abogados internos y externos para establecer la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas La administración considera supuestos como, sin limitarse a tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

#### **Deterioro de valor de cuentas por cobrar**

**FAIRPLAY GROUP SAS** evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados. La administración considera supuestos como, sin limitarse a dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

#### **Deterioro de valor de los activos: Inversiones; Propiedad Planta y Equipo.**

**FAIRPLAY GROUP SAS** se asegura de que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta; si éste es el caso, **FAIRPLAY GROUP SAS** reconoce una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

**FAIRPLAY GROUP SAS** evalúa en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera (ESF) o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos; si existe tal indicio, el Grupo estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. La evaluación que se gestionará mediante el test de deterioro corresponderá a todas las inversiones, propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar, propiedades de inversión, e intangibles.

Si la evaluación de **FAIRPLAY GROUP SAS** indica que no existen indicios de deterioro, entonces se considerará que el valor contable corresponde al valor razonable; en caso contrario, el área financiera de la compañía deberá realizar una prueba de deterioro completa.

## **7. Administración del riesgo financiero**

### **Gestión del riesgo financiero**

**FAIRPLAY GROUP SAS** realiza gestión sobre los riesgos que puedan incidir sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales, como una forma de facilitar el cumplimiento de la estrategia y objetivos empresariales.

### **Política administración del riesgo financiero**

**FAIRPLAY GROUP SAS** gestionará los riesgos que puedan incidir sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales, como una forma de facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos empresariales.

### **Alcance de la política de riesgos**

El alcance de este documento es determinar las actividades relacionadas con la definición, planeación, metodología y mejoramiento de un Sistema de Administración del Riesgo de **FAIRPLAY GROUP SAS** para lograrlo se busca el seguimiento de un proceso organizado y sistemático en el cual se definan claramente los siguientes componentes:

Definición del compromiso que debe adoptar la dirección de la compañía con el sistema de administración de riesgos.

Diseño del marco de referencia adecuado para dar estructura al sistema de implementación de la administración de riesgos al interior de la empresa, monitoreo y revisión al sistema.

Mejora continua del marco de referencia, con los correspondientes ajustes que se deban adoptar de acuerdo a los cambios de la organización y a las mejores prácticas de las que se tenga conocimiento.

La compañía posee un sistema de administración de riesgos llamado: Binaps, que se utiliza como una herramienta para la correcta implementación del sistema de riesgos de la compañía.

### **Responsables Administración del riesgo financiero**

Para la toma de decisiones relacionadas a la administración de riesgo se cuenta con el siguiente responsable:

**El oficial de cumplimiento:** Que se encarga de diseño, control y seguimiento de todo lo relacionado con el sistema de riesgos en la compañía.

Cada uno de estos comités tiene responsabilidades particulares dentro de la gestión integral de riesgos:

### **Factores de riesgo financiero**

La compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con

propósitos especulativos.

**FAIRPLAY GROUP SAS** está expuesto a los siguientes riesgos provenientes de los instrumentos financieros:

Riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de **FAIRPLAY GROUP SAS** se origina en la ejecución de contratos por explotación de su objeto social, en los anticipos generados hacia la Entidad Concedente por concepto de derechos de explotación del mes siguiente, anticipo Impuesto Sobre la Renta del año siguiente y retenciones en la fuente que nos realizan los aliados y clientes en los pagos de las comisiones. La administración otorga montos máximos de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera, y monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

Con respecto al resto de las cuentas por cobrar comerciales, la concentración se presenta en los contratos en ejecución del objeto social, aliados estratégicos que son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional y sobre los cuales realizamos operaciones conjuntas, las cuentas por cobrar están garantizadas con pólizas de cumplimiento, y pagarés.

### **Riesgo de mercado**

La Compañía está enfrentada a la incertidumbre generada por el comportamiento de factores externos a la organización, puede ser por cambios en las variables macroeconómicas o factores de riesgo tales como:

Tasas de interés

Tipos de cambio

Inflación

Tasa de crecimiento Cotizaciones de las mercancías.

### **Riesgo de liquidez**

La Gerencia evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo ejecutando los compromisos de pago a los proveedores, Aliados y Clientes de acuerdo con la política establecida. La Compañía, a través de la Gerencia, administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de adecuados niveles de efectivo, mediante el monitoreo de flujos de efectivo y vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

A apoyados además con el manejo del presupuesto mensual, el cual este último se realiza y se revisa

de manera mensual, todas estas herramientas han permitido determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

## 8. Notas – Revelaciones

### 8.1. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre Comprende:

	2024	2023
Cajas	735.394	794.856
Bancos Cuentas Corrientes	47.960	27.702
Bancos Cuentas de Ahorro	101.597	458.088
<b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>884.951</b>	<b>1.280.646</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

A diciembre 31 de 2024 FAIRPLAY GROUP SAS. No presenta restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su Propiedad, registrado en los rubros de efectivo (Caja y Bancos).

Su rubro más representativo corresponde al saldo en cajas por cierre de año cuyos valores están representados en los recaudos del cierre de año y las cajas de cada uno de los establecimientos de comercio.

### 8.2. Clientes y otras cuentas por cobrar comerciales

	2024	2023
Cuentas Corrientes	0	230.000
Accionistas (1)	550.000	0
Reclamaciones (2)	9.211	11.823
Anticipos Empleados (3)	4.857	792
<b>Total clientes y cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>564.068</b>	<b>242.615</b>

(1) Préstamo al señor John Fredy Bernal; por un valor por cobrar de \$550.000 millones.

(2) A la fecha de cierre de los estados financieros no se habían legalizado las reclamaciones ya que se encontraba en proceso de cobro, y corresponden a licencias de maternidad e incapacidades.

(3) Anticipo a empleados sobre estos préstamos no existe garantía ya que se descuentan por nomina directamente y no son de mayor cuantía, por lo tanto, no se solicita garantía alguna.

### 8.3. Activos Por Impuestos Corrientes

	2024	2023
Activo por Impuestos Corrientes (1)	209.783	155.955
<b>Total</b>	<b>209.783</b>	<b>155.955</b>

- (1) Corresponde a retención a título de renta de arrendamientos por \$879, retención a título de renta por pagos con tarjetas de \$22.329, otras retenciones \$178, autorretenciones de renta declaradas y pagadas por valor de \$65.559 e Iva en la compra de activos fijos reales productivos que se tomaran como descuento tributario por \$120.838.

### 8.4. Otros activos no financieros

	2024	2023
Anticipo a proveedores (1)	7.043	5.241
Garantía (2)	21.880	21.880
<b>Total Otros activos no financieros</b>	<b>28.923</b>	<b>27.121</b>

- (1) Dentro de los anticipos a proveedores la cifra más representativa es: Hurtado Naranjo Hugo por \$ 6.898.
- (2) El valor de \$21.880 millones es depósito en garantía que se entregó el 11 de junio del año 2015 a la agencia de seguros como Garantía para del contrato celebrado con Coljuegos E.I.C.E.

### 8.5. Impuesto diferido

	2024	2023
Impuesto diferido Activo	5.349	0
Impuesto diferido Pasivo		-107.966
<b>Total Impuesto diferido</b>	<b>5.349</b>	<b>-107.966</b>

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasa impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertiran y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o exceso de renta presuntiva sobre renta líquida sin compensar, se reconocera un activo por impuesto diferido, pero solo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

## 8.6. Propiedad, planta y Equipo

Clasificación	2023	Adición	2024	DepreAcum	Valor Neto
Maquinaria y Equipo	5.508.084	374.098	5.882.182	-3.994.271	1.887.911
Muebles y enseres	56.904	-	56.904	-51.455	5.449
Equipo de Computación y Comunicación	46.888	-	46.888	-42.754	4.134
Plantas y redes	0	9.461	9.461	-710	8.751
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>5.611.877</b>	<b>383.559</b>	<b>5.995.435</b>	<b>-4.089.190</b>	<b>1.906.245</b>

Clasificación	2024	DepreAcu
Maquinaria y Equipo	5.882.182	-3.994.271
Muebles y enseres	56.904	-51.455
Equipo de Computación y Comunicación	46.888	-42.754
Plantas y redes	9.461	-710
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>5.995.435</b>	<b>-4.089.190</b>

## 8.7. Obligaciones financieras

	2024	2023
Obligaciones financieras	0	-100.000
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>0</b>	<b>-100.000</b>

Préstamo con el banco BBVA de \$400.000 que se solicitó para continuar con el funcionamiento de la operación, debido a la crisis del Covid-19 y que termino de pagarse en su totalidad durante el año 2024.

## 8.8. Acreedores Comerciales y otras Cuentas por pagar

	2024	2023
Cuentas por pagar nacionales (1)	-596.787	-362.644
Costos y Gastos Por Pagar (2)	-12.306	-21.188
Acreedores Oficiales (3)	-69.607	-73.151
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>-678.700</b>	<b>-456.983</b>
Menos: Porción corriente	-458.769	-252.010
<b>Porción no corriente</b>	<b>-219.931</b>	<b>-204.973</b>

- (1) Cuenta por pagar a proveedores Comercializadora Selan SAS por \$ 173.845 y Euro Games Colombia SAS por \$ 422.942
- (2) Corresponde principalmente a pagos pendientes de intereses de financiación, honorarios, arrendamiento de máquinas, servicios públicos y compras de bienes.
- (3) Corresponde al valor causado por los derechos de explotación y gastos de administración del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar que se debe pagar a Coljuegos E.I.C.E. por el mes de diciembre del año 2024, los cuales se pagan mes vencido.

### 8.9. Pasivo por impuesto corriente

	2024	2023
Retefuente por pagar	-27.526	-19.846
Rete Iva	0	-43
Rete Ica por Pagar	-2.484	-2.280
Ica por Pagar	-47	-94
Iva por Pagar	-72.328	-48.228
Impuesto de Renta por Pagar	-113.565	-226.248
<b>Total Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>-215.950</b>	<b>-296.739</b>

Corresponde a los saldos por pagar de Impuestos al cierre del ejercicio 2024 por los conceptos de: Retención de Ica, Iva, Retención en la Fuente, Retención de Iva e Impuesto de Ica.

Para el cálculo del impuesto sobre la renta, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35%
- Deducibilidad del 50% del gravamen a los movimientos financieros.
- El anticipo es del 75% del valor del impuesto neto de renta descontando el valor de las retenciones y autorretenciones del año.

### 8.10. Pasivos por Beneficios a empleados

	2024	2023
Salarios Por Pagar	-679	0
Cesantías Consolidadas	-54.497	-53.696
Intereses a las Cesantías	-5.796	-5.770
Retenciones y Aportes de Nomina	-7.401	-7.412
Fondo Pensiones	-13.133	-13.050
Vacaciones Consolidadas	-25.777	-26.715
<b>Total Beneficios Empleados</b>	<b>-107.284</b>	<b>-106.643</b>

La compañía no cuenta con beneficios a largo plazo o post - empleo, los beneficios que ofrece la compañía a sus trabajadores son los de ley y se calculan bajo la normatividad laboral y legal vigente en Colombia, no se realizan provisiones de ningún tipo por este concepto.

### 8.11. Patrimonio

<b>Patrimonio</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital social	1.670.000	1.670.000
Reservas	261.271	257.951
Resultado Integral del Año	-51.347	33.204
Ganancias Retenidas	86.788	56.727
Pérdidas Acumuladas	0	0
Utilidad Adopción por Primera Vez	630.673	630.673
<b>Total Capital Social</b>	<b>2.597.385</b>	<b>2.648.555</b>

El capital de la empresa está representado, para 2024 en 1.670 acciones autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal \$1.000.000 por acción.

De acuerdo con la ley, la empresa está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito. Al 31 de diciembre de 2024 el monto de esta reserva no alcanza el monto mínimo exigido.

### 8.12. Ingresos por actividades Ordinarias

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos Casinos	5.867.877	6.050.148
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.867.877</b>	<b>6.050.148</b>

### 8.13. Costo de Ventas

	2024	2023
Derechos de explotación (1)	879.405	803.990
Atención clientes (2)	195.753	169.585
Licor Atención Clientes	23.975	29.282
Cuentas en participación maquinas (3)	78.007	129.058
Impuesto al consumo de azúcar	37	3
Impuesto al consumo licores	1.757	8.179
Impuesto al consumo alimentos ultraprocesados	77	0
<b>Total Costos Ventas</b>	<b>1.179.011</b>	<b>1.140.097</b>

- (1) Corresponde a Derechos de explotación y gastos de administración, contribución pagada a Coljuegos E.I.C.E en cumplimiento del contrato de concesión C1958 de explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte azar celebrado con la nación el 18 de junio de 2023.
- (2) Corresponde principalmente a compras realizadas con el fin de dar una atención personalizada a los clientes que ingresan a jugar al casino.
- (3) Corresponde al pago efectuado por contratos de cuentas en participación celebrados en los cuales la compañía actúa como socio gestor y se encarga de la explotación de las máquinas tragamonedas de los locales.

### 8.14 Otros ingresos operacionales

	2024	2023
Recuperaciones (1)	5.227	18.911
Arrendamientos (2)	25.082	64.800
Ingresos de Ejercicios Anteriores	60	0
Diversos (3)	41.080	4.419
Descuentos comerciales condicionados	245	184
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	40.843	0
<b>Total Otros Ingresos Operacionales</b>	<b>112.537</b>	<b>88.314</b>

- (1) Corresponde a reintegro de costos y gastos.
- (2) Corresponde a \$16.721 subarriendo BYT Inc SAS y \$8.361 subarriendo a Inversuperjuegos por oficina administrativa.
- (3) Conformado por \$1.093 en sobrantes de caja, ajuste al peso \$35 y otros reintegros \$39.952.

## 8.15 Gastos operacionales de Administración

	2024	2023
Gastos de Personal (1)	477.593	395.138
Honorarios (2)	278.166	378.849
Impuestos (3)	395	1.721
Arrendamientos (4)	116.310	142.016
Seguros	0	1.022
Servicios (5)	209.418	124.765
Gastos Legales	4.856	4.621
Mantenimiento y Reparaciones	10.470	18.428
Adecuaciones e Instalaciones	2.923	4.516
Gastos de Viaje	248	3.412
Diversos	20.398	27.486
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>1.120.777</b>	<b>1.101.974</b>

- (1) Corresponde a los gastos de nómina del personal administrativo incluye toda la carga prestacional y de seguridad social, calculadas de acuerdo a la normatividad laboral vigente en Colombia, la compañía no ofrece a sus empleados beneficios extra legales ni post - empleo.
- (2) Honorarios por Revisoría fiscal \$40.800, honorarios por asesoría jurídica \$78.950, Polígrafo \$1.264 y consultoría en planeación y desarrollo \$157.152.
- (3) Este rubro está conformado por impuesto de industria y comercio \$395.
- (4) Comprende el rubro de arrendamiento donde funciona la oficina administrativa de la Compañía por \$77.803, arriendo bodega \$29.000 y arriendo equipo de oficina por \$9.507.
- (5) Corresponde a servicios entre los más representativos servicios de administración nominas compartidas con el socio Inversuperjuegos S.A., por \$173.280, servicio de administración \$1.185, servicios de aseo \$695, vigilancia \$8.263, procesamiento electrónico de datos \$688, acueducto y alcantarillado \$3.402, energía eléctrica \$8.182, teléfonos celulares \$3.277, internet \$2.415, correo portes y telegramas \$546, transportes fletes y acarreos \$1.875, servicios de gas \$28, publicidad \$32 y dominio hosting \$5.550,

## 8.16 Gastos operacionales de ventas

	2024	2023
Personal (1)	1.106.577	1.067.152
Impuestos	420	403
Arrendamiento Puntos de Venta (2)	976.487	921.029
Contribuciones y afiliaciones	27.071	25.754
Seguros	51.566	65.101
Servicios (3)	531.573	471.619
Gastos Notariales	6.173	5.538
Mantenimiento y Reparaciones (4)	166.468	201.849
Adecuaciones e Instalaciones (5)	28.670	46.490
Gastos de Viaje	3.122	3.115
Depreciación	614.019	550.402
Diversos	80.548	57.777
<b>Total Gastos de Ventas</b>	<b>3.592.694</b>	<b>3.416.228</b>

- (1) Corresponde a los gastos de nómina del personal operativo incluye todas las provisiones prestacionales y de seguridad social calculas de acuerdo a la normatividad laboral vigente en Colombia, la compañía no ofrece a sus empleados beneficios extra legales ni post - empleo.
- (2) Comprende el rubro de arrendamiento de los locales por valor \$744.515, administración de puntos de venta \$32.109, maquinaria y equipo \$199.863.
- (3) El rubro de servicios incluye principalmente servicio de aseo \$809, vigilancia \$65.388, acueducto y alcantarillado \$12.601, energía eléctrica \$335.626, teléfono fijo \$2.457, teléfonos celulares \$5.380, internet \$14.207, correo portes y telegramas \$224, transportes fletes y acarreos \$7.806, eventos servicios \$6.980, promociones y bonos \$539, material publicitario \$6.943, publicidad \$24.693, eventos compras \$42.991, servicio de administración \$510 y televisión por cable \$4.419.
- (4) El rubro de mantenimiento y reparaciones comprende maquinaria y equipo servicios \$8.630, repuestos maquinaria y equipo \$56.224, maquinaria y equipo compras \$52, muebles y equipos de oficina \$ 11.308, mantenimiento muebles y equipos de oficina \$ 8.958, equipos de cómputo y comunicaciones \$1.385, mantenimiento equipo de cómputo y comunicaciones \$2.119, mantenimientos puntos de venta \$8.365 e instalación sistema on line \$ 69.427.
- (5) Este rubro esta principalmente conformado por instalaciones eléctricas puntos de venta \$6.747, reparaciones locativas puntos de venta \$2.805, construcción y mantenimiento puntos de venta \$589 y compra suministros y herramientas \$18.529.

### 8.17 Otros gastos operacionales

	2024	2023
Pérdida En Venta y Retiro de Bienes (1)	0	18.555
Gastos Extraordinarios (2)	4.112	6.038
Perdida por siniestros	1.912	0
Gastos Diversos	3.268	2.246
Comisiones bancarias	42.670	41.652
Comisiones	4.776	6.608
Cuotas de manejo	965	850
Gravamen movimientos financieros	25.967	24.286
<b>Total Otros Gastos Operacionales</b>	<b>83.670</b>	<b>100.235</b>

- (1) Pérdida en venta y retiro de bienes del año 2023; por venta de máquinas usadas a un valor muy bajo comparado con el valor de compra.
- (2) Gastos extraordinarios, está conformado por \$4.112 gastos sin soporte y/o otros que no cumplen los requisitos de factura exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

### 8.18 Ingresos financieros

	2024	2023
Intereses	574	1.940
Diferencia en cambio	4.920	708
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>5.494</b>	<b>2.648</b>

### 8.19 Gastos Financieros

	2024	2023
Intereses	7.136	61.702
Diferencia en cambio	53.717	0
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>60.853</b>	<b>61.702</b>

### 8.20 Impuesto a las ganancias

	2024	2023
Impuesto de renta y complementarios	113.565	226.248
Impuesto diferido	-113.315	61.422
<b>Total Impuesto a las ganancias</b>	<b>250</b>	<b>287.670</b>

## 8.21 Hechos posteriores al periodo que se informa

Se analizaron todos los escenarios posibles y como resultado arrojó una respuesta negativa, por lo tanto, se evidencia que no existen hechos ocurridos después de la fecha del periodo sobre el que se informa que indiquen ajuste:

- (i) No existe la probabilidad de que algún tipo de litigio en la entidad tuviese al final del período sobre el que se informa fuese material en términos monetarios.
- (ii) Ninguno de los activos correspondientes a la propiedad planta y equipo sufren algún tipo de deterioro de valor.
- (iii) No existen descubrimientos de fraudes o errores que evidencien que los estados financieros están incorrectos.
- (iv) Por lo tanto, no se presentan hechos posteriores después del período sobre el que se informa que representen cambios significativos en la compañía.

Los Estados Financieros para los años 2024-2023 de la sociedad FAIRPLAY GROUP SAS y las presentes notas explicativas a los mismos, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones normativas emitidas por la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015.



John Fredy Bernal  
Representante Legal



Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T



Rafael/Alexander Orjuela Ballesteros  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 77576-T  
(Vease informe adjunto)

# Certificación

Los suscritos el representante legal y contador de la empresa **FAIRPLAY GROUP SAS** certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros adjuntos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

1. Los estados financieros representan la verdadera situación patrimonial de las operaciones de la empresa.
2. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esta fecha
3. Todos los hechos económicos realizados por la empresa **FAIRPLAY GROUP SAS** con corte al 31 de diciembre de 2024, han sido debidamente reconocidos en los estados financieros.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia
5. Todos los derechos económicos que afectan han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, marzo 28 de 2025.



John Fredy Bernal  
Representante Legal



Carolina Vergara Calderón  
Contador Público  
T.P. No. 300991-T

Bogotá, 31 de marzo de 2025.

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la asamblea general de accionistas de **FAIRPLAY GROUP SAS**

He examinado los estados financieros individuales de **FAIRPLAY GROUP SAS**, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros individuales, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, se presentan fielmente y razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FAIRPLAY GROUP SAS** por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, así como de los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo terminados en esa fecha de conformidad con el marco técnico-normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. En la cual obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad y la aplicación de políticas contables razonables, así como la adecuada utilización por la administración de la hipótesis de negocio en marcha, determinando sobre la base de la evidencia que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **FAIRPLAY GROUP SAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración que supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **FAIRPLAY GROUP SAS** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis del negocio en marcha, y determinar sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

*Carrera 68 D No 25 B 86 Of.240 Telefax (601)6945330 Cel. 3138283117*

*e-mail rafaelorjuela@agisas.com*

*Bogotá*

Obtuve la información necesaria y efectué mi examen siguiendo los procedimientos de conformidad con el decreto 302 de 2.015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria - NIA. Tales procedimientos requieren que planifique y ejecute la auditoria para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen realizado con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, incluye además el análisis de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación global de los estados financieros. Considero que mis auditorias proporcionan una base razonable para fundamentar mi opinión.

Manifiesto que durante el año 2024 **FAIRPLAY GROUP SAS** llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de **FAIRPLAY GROUP SAS** han sido expresados bajo estas normas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1.995, he revisado el informe de gestión de los administradores al 31 de diciembre del año 2024, que se está presentando en forma conjunta con los estados financieros y en mi opinión existe la debida concordancia entre estos y aquel.

En cumplimiento del artículo 11 del decreto 1406 del 28 de Julio de 1999, informo que la sociedad ha efectuado en forma correcta y oportuna la liquidación y pago de los aportes al sistema en seguridad social y que, al cierre del 31 de diciembre del año 2024 no se encuentran en mora en los pagos por este concepto.

Por su parte el artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad, y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas en el periodo terminado en diciembre de 2024 para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

*RAFAEL ALEXANDER ORJUELA BALLESTEROS*

*Asesorías Contables y Tributarias*

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas.

En mi opinión la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Cordialmente,

  
**RAFAEL ALEXANDER ORJUELA BALLESTEROS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77576 - T

*Carrera 68 D No 25 B 86 Of.240 Telefax (601)6945330 Cel. 3138283117  
e-mail rafaelorjuela@agisas.com  
Bogotá*